



Protocolo para la celebración de pruebas selectivas
MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES AL GRUPO PROFESIONAL M3

LUGAR DE EXAMEN:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, Campus Ciudad Universitaria, Calle del Prof. Aranguren, 3, 28040 Madrid
------------------	--

1.- Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá comprobar con carácter previo a la fecha de realización del examen el lugar y aula en la que está convocado.
- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al lugar para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla de protección (quirúrgica o FFP2) y disponer de mascarillas de repuesto. Asimismo, se recomienda que vayan provistos de gel desinfectante. No se permitirán las mascarillas no homologadas, de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria.
- No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla. Asimismo, su uso es obligatorio dentro de las instalaciones del centro de examen. La obligatoriedad de uso también se refiere a su correcta utilización, de modo que cubra desde la nariz al mentón y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- Su uso será obligatorio, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicada con carácter previo (no más tarde de las 19:00 horas del día 04/02/2022) al día del examen al Tribunal a través del correo sgrhconvocatorias@mpr.es.
- En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla con el fin de identificar correctamente al aspirante.
- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable (obligatorio bolígrafo azul o negro) para la realización del examen. Dicho material se guardará en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante deberá llevar siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicada con carácter previo (no más tarde de las 14:30 horas del día 04/02/2022) al día del examen al Tribunal a través del correo sgrhconvocatorias@mpr.es.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en la cartelería informativa u otra apropiada en las instalaciones, en su caso.



2.- Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando las filas ordenadas que se indiquen para el acceso al centro de examen.
- Se respetarán las vías de circulación, entrada y salida establecidas a tal efecto.
- Se deberá respetar al menos la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- En el momento en que se efectúe llamamiento individual de los aspirantes, éstos deberán tener preparado el documento de identificación para enseñarlo a la organización, así como la Declaración responsable COVID-19 debidamente cumplimentada (Anexo I), manteniendo siempre la distancia de seguridad antes referida.
- A la entrada se deberá proceder a la higiene de manos con solución hidroalcohólica, se mostrará el documento de identificación y se entregará la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo I). Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen.
- Se hará un uso preferente de las escaleras en lugar del ascensor, cuyo uso será prioritario para personas con limitación física o discapacidad.

3.- Durante el desarrollo del ejercicio.

- Para agilizar la entrada se deberá tener preparado el Documento de identificación.
- Deberá situar el DNI/NIE/Pasaporte en la esquina superior izquierda de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- El bolso o mochila será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material. No estará permitido el uso de ningún tipo de dispositivo electrónico sin causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicada con carácter previo **(no más tarde de las 14:30 horas del día 04/02/2022)** al día del examen al Tribunal a través del correo sgrhconvocatorias@mpr.es, adjuntando la debida prescripción facultativa.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Nunca deberá retirarse al toser o estornudar.
- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada. Estando permitido el consumo de agua, para lo cual se retirará la mascarilla únicamente el tiempo indispensable para dicho consumo.
- Si durante la prueba alguno de los aspirantes presentara sintomatología compatible con la COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado fuera de ella.



Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.

4.- Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardado al menos la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

5.1- Comunicación previa.

Los aspirantes deberán comunicar al Tribunal, tan pronto como lo conozcan, y con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen, aportando la documentación acreditativa:

- Si presenta síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado.
- Si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente.
- Si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho, debidamente acreditado.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

La comunicación se realizará a través del correo sgrhconvocatorias@mpr.es y se adjuntará la debida prescripción médica.

5.2- Declaración responsable COVID-19 (Anexo I).

Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento "Declaración responsable COVID-19" y entregarlo en la entrada al personal de la organización.